



---

# Clausulas limitativas del seguro de Equipo de Nieve

Ejemplar para el Tomador del Seguro

## Exclusiones comunes a todas las coberturas

- Los objetos con una antigüedad superior a 5 años en el momento de la contratación del seguro.

## Exclusiones de la garantía de robo

Además de las exclusiones de carácter general quedan excluidas:

- Cualquier robo sin haber adjuntado una fotografía del objeto asegurado que se corresponda con la factura de compra aportada.
- Cualquier robo sin haber adjuntado una fotografía del objeto asegurado que se corresponda con el objeto asegurado, pues esta es usada en el proceso de valoración del riesgo.
- El hurto en el interior de la vivienda.
- Los siniestros causados por mala fe o negligencia grave del Asegurado, del Tomador del seguro, familiares, o de las personas que de ellos dependan o con ellos convivan, o cuando estas mismas personas hayan cometido los hechos en concepto de autores, cómplices o encubridores.
- Los robos ocurridos en supuestos y con las condiciones no previstas expresamente en esta garantía.
- Robo de cualquier objeto que no se encuentre expresamente declarado y de todos aquellos elementos de mejora, accesorios y ornato o de otros objetos secundarios.
- El abandono, pérdida injustificada o desaparición de los objetos asegurados.
- Cualquier robo en que el Asegurado no pueda aportar prueba de la titularidad o de la propiedad de los objetos asegurados.
- Cualquier robo en el que el objeto no aparezca debidamente identificado en las condiciones particulares de la póliza, o del que no se pueda aportar la factura de compra.

## Exclusiones de la garantía de daños

Los daños accidentales causados por:

- a) El uso no doméstico del objeto principal asegurado (profesional o de negocio).
- b) No seguir las instrucciones del fabricante.
- c) Daño deliberado o descuido por parte del Tomador y/o Asegurado.

- d) Servicios rutinarios, mantenimiento, inspección o limpieza.
- e) Uso y desgaste o deterioro gradual.
- f) Uso incorrecto.
  
- g) Los daños derivados de eventos climatológicos tales como lluvia, rayos, inundaciones y fuertes vientos.
  
- Gastos de reparación para:
  - a) Los trabajos que se refieran al mantenimiento por parte del fabricante del objeto. (Reparaciones a raíz del mantenimiento por parte del fabricante).
  
  - b) Objetos desechables tales como pilas o baterías.
  
  - c) Daños estéticos, tales como, pero no limitados a, abolladuras, arañazos, manchas, oxidación o corrosión.
  
  - d) Los daños causados por objetos extraños o sustancias que normalmente no están asociados con los objetos asegurados.
  
  - e) Las reparaciones llevadas a cabo por personas no autorizadas.
  
  - f) Servicios rutinarios, inspecciones, mantenimiento o limpieza.
  
- Asimismo quedarán excluidos aquellos Daños donde en el momento de la activación de la cobertura no se haya adjuntado una fotografía de la equipación que se corresponda con la factura de compra aportada o con el objeto declarado pues esta fotografía es usada en el proceso de valoración del riesgo.

## Exclusiones de la garantía de pérdida en transporte

- Queda excluido de la cobertura de pérdidas el transporte efectuado sin contrato con el transportista.
- Las pérdidas resultantes de un objeto que no haya sido entregado a la custodia de un transportista y que haya sido extraviado u olvidado por el Asegurado.
- Los daños sufridos por equipajes que no vayan suficientemente embalados o identificados.
- Reemplazo o ajuste de carcasas o coberturas externas, mangos o botones, baterías o antenas que no impidan el funcionamiento correcto del Objeto Asegurado.

- Asimismo quedarán excluidos aquellos Daños donde en el momento de la activación de la cobertura no se haya adjuntado una fotografía de la equipación que se corresponda con la factura de compra aportada o con el objeto declarado pues esta fotografía es usada en el proceso de valoración del riesgo.

## **Exclusiones de la garantía de reembolso de gastos a consecuencia de accidente**

- En caso de gastos producidos o derivados por daños accidentales aquellos derivados de siniestros no cubiertos por esta garantía o que se produzcan cuando esta se encuentra desactivada.